



Institución Educativa Maestro Fernando Botero

Dane: 105001031904-8

Aprobación ICFES según Resolución N° 000092 de 22 de febrero de 2008

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 10
Mayo 02 de 2022

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 10 para la:

ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO COMO: 20 AMBIENADOR PISO, 02. ARAGAM 18", 04 BALDO 12LTS, 25 BLANQUIADOR 1000ML, 10 BOLSAS VARIAS, 50 DETERGENTES VARIOS, 30 DULCE ABRIGOS, 35 ESCOBAS, 45 ESPONJAS BRILLO, 45 GUANTES INDUSTRIAL, 53 PAQUETES DE JABON VARIOS, 10 PACAS PAPEL HIGIENICO, 21 TOALLAS VARIAS Y 70 TRAPERAS .ITEM 7 del PAA VIGENICA 2022.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, aprobado por el Consejo Directivo mediante **ACUERDO y ACTA Nro 003 DE ABRIL 23 DEL 2020**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 10 cuyo objeto es:
ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO COMO: 20 AMBIENADOR PISO, 02. ARAGAM 18", 04 BALDO 12LTS, 25 BLANQUIADOR 1000ML, 10 BOLSAS VARIAS, 50 DETERGENTES VARIOS, 30 DULCE ABRIGOS, 35 ESCOBAS, 45 ESPONJAS BRILLO, 45 GUANTES INDUSTRIAL, 53 PAQUETES DE JABON VARIOS, 10 PACAS PAPEL HIGIENICO, 21 TOALLAS VARIAS Y 70 TRAPERAS .ITEM 7 del PAA VIGENICA 2022.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	PRODUCAR S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

PRODUCAR S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 10 A: **PRODUCAR S.A.S.**
con NIT. 900,736,778-5
Por valor de \$5,869,164
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **10** con fecha **Abril 25 de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR

Rector